RE: Revisión subsanaciones Cto 7402022

Andres Felipe Fajardo Bustos <andres.fajardo@adr.gov.co>

Mar 22/11/2022 9:10

Para: Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>

Buenos días

Andrés

De acuerdo a la solicitud se realizo la verificación de los documentos de los usuarios en el departamento de Nariño y en los municipios que me asignaron se evidencio que se realizó cargue de documentos de usuarios de los municipios faltantes en la primera revisión y en los municipios se verifico y estan cargados los documentos soportes de visita, en algún caso se evidencio que el mismo usuario firmo la visita pero en diferentes líneas de producción.

del municipio de Albán no logro encontrar los documentos del usuario OMAR EFRAIN CERON CEDULA 5210419

feliz día

De: Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>
Enviado: domingo, 20 de noviembre de 2022 14:04
Para: Wilman Andrey Villamarin Martinez <wilman.villamarin@adr.gov.co>; Leidy Tatiana Osorio Montenegro <leidy.osorio@adr.gov.co>; Alfredo José García Jiménez <alfredo.garcia@adr.gov.co>; Karol Alejandra Carranza Bustos <karol.carranza@adr.gov.co>; Felipe Ramirez Quintero <felipe.ramirez@adr.gov.co>; Andres Felipe Fajardo Bustos <andres.fajardo@adr.gov.co>; Krizia Vanessa Aguilar Perez <vanessa.aguilar@adr.gov.co>; Asdrubal Mauricio Gomez Morales <asdrubal.gomez@adr.gov.co>; Alvaro Augusto Cortes Garcia <alvaro.cortes@adr.gov.co>; Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>; Juan de Jesus Pulido Garzon <juan.pulido@adr.gov.co>; Manuel Fernando Mazorra Agudelo <manuel.mazorra@adr.gov.co>
Cc: Nina Vladislav Rodriguez Valero <nina.rodriguez@adr.gov.co>; Hugo Armando Graciano Gomez <hugo.graciano@adr.gov.co>
Asunto: Revisión subsanaciones Cto 7402022

Buenas tardes

Estimados compañeros, de manera atenta y de acuerdo con las indicaciones de la supervisión del contrato 7402022; amablemente me permito compartir el documento en el cual se encuentra la distribución de usuarios realizada para la revisión de los soportes de las subsanaciones realizadas por la EPSEA - Fundación Los Andes, en el marco de la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria en los departamentos de Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Risaralda. Dentro de dicho documento cada uno de ustedes deberá identificar la hoja con su nombre, donde se identificarán los productores asignados

Ahora bien, los soportes de dicha ejecución se encuentran dispuestos en los enlaces relacionados a continuación, para lo cual, cada uno de ustedes deberá identificar el departamento y municipio del usuario para verificar el cargue de los soportes de ejecución del contrato.

ANEXO_1_GRUPO I_NARIÑO

ANEXO_1_GRUPO I_PUTUMAYO

ANEXO_1_GRUPO I_RISARALDA

ANEXO_1_GRUPO I_VALLE DEL CAUCA

Cabe aclarar que una vez se ingrese a la cada uno de los enlaces relacionados anteriormente, el colaborador deberá identificar la carpeta denominada "Municipios", en la cual se encuentra la información necesaria para realizar el ejercicio de apoyo a la supervisión.

Nota: se sugiere revisar muy bien la base de dato compartida; toda vez que hay usuarios nuevos dentro de la distribución de cada uno de los profesionales que apoyan esta labor.

Agradezco su ayuda y estaré atento a cualquier inquietud que se genere

Cordialmente,

Ferney Andrés Díaz Bernal
Dirección de Asistencia Técnica
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: ferney.diaz@adr.gov.co
Calle 43 No. 57 - 41
PBX: 7482227
Síganos en: Twitter @ADR_Colombia Facebook /AgenciaDesarrolloRuralCo

ADR1

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ADR.

Cordialmente,

Ferney Andres Diaz Bernal
Dirección de Asistencia Técnica
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: ferney.diaz@adr.gov.co
Sede principal: Calle 43 # 57 - 41 CAN
PBX: 7482227
Síganos en: Twitter @ADR_Colombia Facebook /AgenciaDesarrolloRuralCo

ADR Agencia de Desarrollo Rural

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ADR.